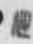




CONTRALORÍA
General del Departamento de Sucre
Control fiscal, con educación y transparencia

Sincelejo, 21 AGO 2014

Oficio  2187,
110

Señor:
ANONIMO
Santiago de Tolú-Sucre

Asunto: Información sobre trámite de Denuncia No. D-0414-026

Cordial saludo.

Con relación a su denuncia del asunto, sobre presuntas anomalías que se presentan en el Hospital de Santiago de Tolú, donde se deben cinco meses de sueldo y hasta un año y hay personas inescrupulosas que se llevan lo que no les pertenece, me permito informarle lo siguiente:

De conformidad con el **Parágrafo del Artículo 48 de la Resolución No. 407 de diciembre 31 de 2012**, el plazo para dar respuesta de fondo a su denuncia del asunto, ha sido ampliado excepcionalmente debido a que la auditoría especial programada para esa entidad hospitalaria, fue suspendida por el cese de actividades laborales presentado en la misma.

Esta ampliación no podrá exceder el plazo inicialmente dado, por lo que se ha conminado al equipo auditor para que a la mayor brevedad posible sea proferida la mencionada respuesta de fondo, la cual le estaremos comunicando una vez se haya radicado en este despacho.

Agradecemos su amable comprensión.

Atentamente,


CESAR SANTOS VERGARA
Subcontralor